

22979 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 9 de marzo de 1987 que homologaciones tres pantallas, marca «Philips», modelos CM 8802/16G, CM 8852/00G y CM 8833/16G, fabricadas por «Philips Electronics Industries (Taiwan), Limitada», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Vista la petición presentada por la empresa «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en Martínez Villergas, 2, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 9 de marzo de 1987, por la que se homologan tres pantallas marca «Philips», modelos CM 8802/16G, CM 8852/00G y CM 8833/16G, sean aplicables al modelo 8CM 852/30B;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de marzo de 1987 por la que se homologan las pantallas marca «Philips», modelos CM 8802/16G, CM 8852/00G y CM 8833/16G, con la contraseña de homologación GPA-0264, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca: «Philips», modelo 8CM 852/30B.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

22980 RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Deyi», modelo DK-C260, fabricado por «Deyi Technology Co. Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Easo Informática, Sociedad Anónima», con domicilio social en Prím 14, municipio de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Deyi Technology Co. Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1987-M-IE, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado TM-EAS-DEY1-1A-02(TP), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, GTE-0334, con caducidad el día 3 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 3 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Deyi», modelo DK-C260.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

22981 RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado, marca «Adi», modelo KI-6150, fabricado por «Adi Corp» en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «GJM, Sociedad Anónima», con domicilio social en Pompeu Fabra, 5, municipio de La Roca del Valles, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Adi Corp» en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Resultando que, por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 2091-M-IE, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España, Sociedad Anónima», por certificado BRC 1B990/0092/87, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, GTE-0336, con caducidad el día 3 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 3 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Adi», modelo KI-6150.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

22982 RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «IBM», modelo 5204-001, fabricada por «IBM Vimercate e IBM Pomezia» en su instalación industrial ubicada en Milán y Roma (Italia).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en Paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «IBM Vimercate e IBM Pomezia» en su instalación industrial ubicada en Milán y Roma (Italia).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave número 88034102, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado BRC/3/V/990/01/88, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, GJM-0305, con caducidad el día 3 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 3 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (axb).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.